

## POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

Aprobada en Junta de Centro el 4 de junio de 2010

Modificada por Junta de Centro de 28 de noviembre de 2011, 8 de febrero de 2016, 12 de febrero de 2018, 11 de febrero de 2019 y 12 de noviembre de 2020

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSE, por sus siglas en catalán) ha desarrollado la presente política de calidad acorde con el sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) que la URV ha diseñado para todos los centros. La ETSE adopta el compromiso de implementar los procesos definidos en el SIGC siguiendo las cuatro etapas que describe el ciclo de mejora continua: planificar, hacer, evaluar o revisar y actuar en consecuencia para garantizar el logro de los objetivos de la ETSE, que se detallan más adelante en este documento.

La **misión** de la ETSE es convertirse en un centro integral de las tecnologías relacionadas con la ingeniería y las disciplinas científicas afines. Asimismo, pretende proporcionar a los ingenieros una formación completa e integral que trascienda el marco tradicional de las enseñanzas técnicas para facilitar su integración en la nueva sociedad del conocimiento.

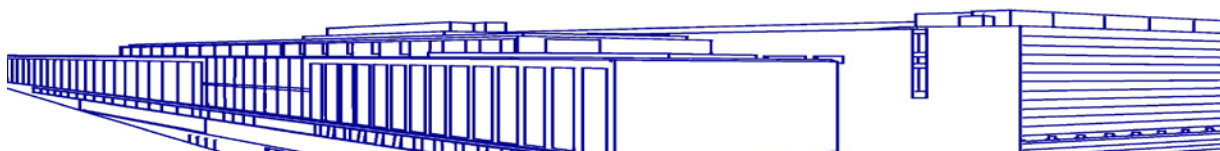
La ETSE tiene como **visión de futuro** generar profesionales y conocimientos que puedan contribuir de manera evidente a la mejora del entorno socioeconómico. El centro trabaja para ofrecer un proyecto docente siempre actual, por lo que una de nuestras máximas prioridades es mantener un contacto permanente y eficaz con la industria y los servicios en el sector de las TIC. La actuación de la ETSE no se restringe al entorno más cercano, sino que tiene el propósito de proyectarse en el ámbito internacional, con especial énfasis en el ámbito europeo, tanto en relación con el intercambio de estudiantes como en colaboraciones científicas y proyectos de investigación.

El **compromiso** de la ETSE es construir el futuro generando y transmitiendo conocimientos en el ámbito de la ingeniería mediante un modelo formativo capaz de contribuir a la transformación de la sociedad actual, de modo que se fomenten los valores humanos y las conquistas del estado del bienestar.

La URV tiene como objetivo general alcanzar un alto nivel de calidad en los ámbitos del estudio y la docencia, de la investigación y la extensión universitaria, de la asistencia a los miembros de la comunidad universitaria y de la gestión. Para conseguirlo, la calidad organizativa e institucional se debe desarrollar mediante sistemas integrados en el funcionamiento cotidiano de la Universidad que permitan medir, evaluar, asegurar y mejorar la calidad.

La concreción que hace la ETSE de este objetivo general de la URV se resume en los siguientes **objetivos** particulares:

1. Mantener una oferta docente de calidad (a nivel de grados y másteres) en el ámbito de la ingeniería y las enseñanzas técnicas que sea dinámica e innovadora, que esté ligada a los ámbitos de experiencia en I+D+I del PDI de la ETSE, que responda a las necesidades del entorno socioeconómico de la URV, y que disponga de una calidad avalada por acreditaciones y certificaciones externas nacionales e internacionales.
2. Asegurar al alumnado de la ETSE una acción tutorial durante toda su estancia en la Escuela que les sirva de apoyo y orientación en todos los aspectos relacionados con la vida universitaria y su transición al mundo laboral.
3. Mantener una estrecha relación con las empresas del territorio para conocer sus necesidades de perfiles profesionales técnicos, organizar la realización de prácticas





## POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA

Aprobada en Junta de Centro el 4 de junio de 2010

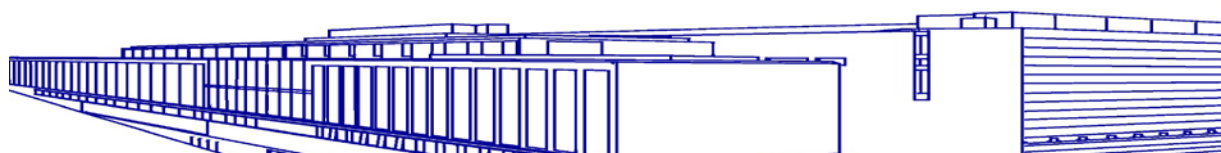
Modificada por Junta de Centro de 28 de noviembre de 2011, 8 de febrero de 2016, 12 de febrero de 2018, 11 de febrero de 2019 y 12 de noviembre de 2020

durante los estudios, poner en contacto al alumnado con la industria local para así favorecer la empleabilidad, y actuar como nexo de comunicación entre el alumnado del centro y el tejido productivo del entorno.

4. Mantener una estrecha relación con los centros de formación preuniversitaria del territorio para dar a conocer las actividades de la ETSE, captar el talento joven y fomentar la vocación por la ingeniería, especialmente entre las mujeres.
5. Tener un papel relevante en el desarrollo territorial a través de la realización de actividades de formación, difusión y transferencia de conocimiento a la sociedad, y la participación activa en grupos de trabajo que realicen estudios o definan planes estratégicos de carácter técnico en el ámbito de actuación de la URV.
6. Propiciar la internacionalización en las actividades del centro, fomentando la movilidad de estudiantes, PDI y PAS; la firma de convenios de cooperación internacionales; y la utilización del inglés en la docencia, especialmente en el nivel de máster.
7. Asegurar que la ETSE disponga de los recursos materiales (económicos, infraestructura y equipamientos) adecuados para llevar a cabo sus actividades docentes, promoviendo su uso eficiente según los criterios marcados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y su mejora continua para adecuarlos a las necesidades formativas de los estudiantes.
8. Promover una cultura de mejora continua de la calidad de la Escuela, informando a todos los actores relacionados con la ETSE sobre su sistema interno de garantía de la calidad, motivándolos a utilizarlo diariamente como guía de actuación en todas sus actividades y a participar activamente en la revisión y optimización continua de sus procesos.
9. Asegurar el cumplimiento de los principios éticos de la URV, fomentando la definición, difusión y utilización de buenas prácticas en todos los ámbitos. En particular, habrá que asegurar la presencia de la perspectiva de género en todas las actividades de la ETSE.
10. Asegurar la transparencia de la ETSE en todas sus acciones, dando acceso a la información relevante sobre la toma de decisiones en la Escuela, fomentando la participación y el diálogo constructivo de todos los colectivos en la definición y consecución de los objetivos de la Escuela.

La Junta de Centro ha nombrado a los miembros que forman parte de la **Comisión de Calidad y Planificación Estratégica de la ETSE**. Las funciones de la Comisión de Calidad y Planificación Estratégica de la ETSE son:

- ✓ Promover el desarrollo de una cultura de la calidad en el centro.
- ✓ Promover el desarrollo del SIGC y su aplicación en el centro.
- ✓ Velar por la mejora continua del funcionamiento del SIGC y su rendimiento.
- ✓ Velar por que no haya inconvenientes para cumplir con lo dispuesto en el Manual de calidad del centro y el resto de documentos relacionados.





## **POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA**

Aprobada en Junta de Centro el 4 de junio de 2010

Modificada por Junta de Centro de 28 de noviembre de 2011, 8 de febrero de 2016, 12 de febrero de 2018, 11 de febrero de 2019  
y 12 de noviembre de 2020

- ✓ Informar a la dirección del centro y al resto de la comunidad universitaria respecto a la política y los objetivos de calidad del centro.
- ✓ Hacer el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados.
- ✓ Supervisar los planes de mejora derivados del seguimiento y la evaluación del SIGC, así como implantar las propuestas de mejora.
- ✓ Otras funciones que le encomiende la dirección del centro.

El equipo directivo de la ETSE pone en conocimiento de estudiantes, PDI y PAS esta política de calidad y se responsabiliza de su aplicación.

